INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2018.

SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 354.926

INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 1101/18 de fecha 22 de Noviembre de 2018, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2018 " SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"- ID 354.926, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.--------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las once horas con treinta minutos del día doce del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Presentó oferta la firma: *WARRIOR S.R.L.*

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentadas por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

VERIFICACIÓN SUSTANCIAL	WARRIOR S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*CUMPLE*
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	NO APLICA

b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA

Nº	EMPRESA	VIGENCIA	ENTIDAD ASEGURADORA	MONTO POLIZA	NRO. POLIZA
1	WARRIOR S.R.L.	55 DIAS	La Consolidada	13.800.000.-	007.1508.044194/000

OBSERVACIÓN: La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al cuadro detallado más arriba cubre correctamente la Propuesta Inicial del Proveedor.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que la Firma: *WARRIOR S.R.L.* **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

A continuación se procede a la verificación de la oferta económica presentada por la firma: *WARRIOR S.R.L.* conforme al siguiente cuadro:

WARRIOR S.R.L.								
Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital para vehículos	Mes	Unidad	12	101	190.000	230.280.000
TOTAL GENERAL								230.280.000

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

La única oferta presentada pertenece a la firma **WARRIOR S.R.L..** alcanzando la suma total máximo de **Gs. 230.280.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones doscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO** y analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no se observan desviaciones, reservas u omisiones significativas que ameriten su pronuncionamiento.

A continuación este Comité Evaluador procede a la verificación documental presentada por la firma **WARRIOR S.R.L.** si se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos en cuanto a Experiencia, Capacidad Técnica y Legal, conforme al cuadro detallado más abajo:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 este Comité de Evaluación consideró necesario informar que el precio ofertado se encuentra dentro del análisis realizado y el precio referencial sugerido.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

VERIFICACIÓN SUSTANCIAL	WARRIOR S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
· El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con sus recepciones finales, de provisión de servicios similares (Rastreo y Seguimiento Satelital) sean al sector público o privado, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Dicha documentación deberá corresponder a los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 (volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En el caso de facturas, de las mismas deberá de desprenderse el tipo de mueble y/o enser que fuera adquirido.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
· Antigüedad mínima de 5 años en el rubro ofertado (Rastreo y Seguimiento Satelital) demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
· Referencias que confirmen la provisión de servicios similares (mínimo cinco) dentro de los 5 (cinco) últimos años, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE
· Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
· Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de Balance General de los años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE

VERIFICACIÓN: CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, conforme al siguiente listado:

En calidad de Socios y Directores de la firma WARRIOR S.R.L.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Gustavo José Pratt Moreira	3.213.028	No se hallan registrados en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Emmanuel Gustavo Pratt Moreira	3.213.026	No se hallan registrados en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

Por tanto los representantes legales del oferente no se hallan con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.

RATIOS FINANCIEROS
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las oferta de menor valor económico y cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

OFERENTE: WARRIOR S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Descripción				Indices		
Indicadores	2015	2016	2017	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez					61,58	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos años
Activo corriente	182.004.541	226.436.831	237.060.161	215.167.177,67		
Pasivo corriente	5.483.925	3.578.550	1.420.188	3.494.221,00		
Endeudamiento					0,01	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 ultimos años
Pasivo Total	5.483.925	3.578.550	1.420.188	3.494.221,00		
Activo Total	582.004.541	626.436.831	637.060.161	615.167.177,67		
Rentabilidad					0,082	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 ultimos años
Utilidad del ejercicio	53.853.205	46.337.665	12.781.692	37.657.520,67		
Patrimonio neto	460.000.000	460.000.000	460.000.000	460.000.000,00		

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la Firma: WARRIOR S.R.L. – RUC Nº 80056565-7 del presente llamado hasta la suma de Gs. 230.280.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones doscientos ochenta mil) conforme al siguiente detalle:

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital para vehículos	Mes	Unidad	12	101	190.000	230.280.000
TOTAL GENERAL								230.280.000

CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma WARRIOR S.R.L. – RUC Nº 80056565-7 del presente llamado hasta la suma de Gs. 230.280.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones doscientos ochenta mil), conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. VÍCTOR G. RODRÍGUEZ ULLÓN
Comité de Evaluación

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. CARLOS A. LOPEZ BENTO
Comité de Evaluación